



## Nota metodològica

# Estadística de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor

## Organismo responsable

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con la colaboración de la Dirección General de la Policía y del Instituto Nacional de Estadística.

## Objetivos de información

Obtención, explotación y difusión de datos sobre volumen y características de las personas extranjeras con una autorización de residencia en vigor, o personas extranjeras que poseen certificado de registro (o una tarjeta de familiar de ciudadanía de la Unión Europea), o personas extranjeras con una Tarjeta de Identificación de Extranjero (TIE) expedida al amparo del Acuerdo de Retirada en vigor el último día del año.

## Conceptos y definiciones

**Tipo de documento:** clase de documento que indica el régimen jurídico de extranjería aplicable a la persona extranjera que reside en España. Puede ser de tres categorías:

- Personas extranjeras con una autorización de residencia en vigor y sujetas al denominado régimen general de extranjería, incluyendo autorizaciones vinculadas al mundo de los negocios y al talento.
- Personas extranjeras que poseen certificado de registro (o una tarjeta de residencia de familiar de ciudadanía de la Unión) expedido por el Registro Central de Extranjeros, se beneficien o no del régimen de libre circulación de la Unión Europea o de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC).
- Personas extranjeras con una Tarjeta de Identificación de Extranjero (TIE) expedida al amparo del Acuerdo de Retirada firmado entre España y el Reino Unido para regular la entrada y residencia de personas ciudadanas británicas y sus familiares en España tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea.